

N° Interno: 6706620

RESOLUCIÓN EXENTA N° 165547



SANTIAGO, 04 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

CONSIDERANDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N° 125644 de fecha 16 de Junio de 2016 del Ministerio del Interior, se otorgó al extranjero don Sebastián Amaury, REY RUN: 25.261.744-2, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 534.650; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que el beneficiario era de nacionalidad Colombiana; c) que, se ha acreditado que el interesado es Estadounidense; d) atendido lo anterior, es menester subsanar la omisión ya aludida; e) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

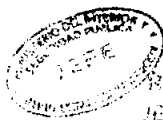
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de don Sebastián Amaury, REY RUN: 25.261.744-2, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Estadounidense.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN